

## **"COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S. A. (CIDSA)"**

### **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA:**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy jueves 12 de abril de 2018, a las 17h15', en la sede social de la Empresa CIDSA, ubicada en Av. Capitán Rafael Ramos E5-84 y Gonzalo Zaldumbide, tiene lugar la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas, según Convocatoria cursada oportunamente al efecto. Se hacen presentes los únicos accionistas titulares de las respectivas acciones, según constan en el Libro-Registro traído para comprobación, los mismos que en su orden son:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>Nº. ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE %</b>	<b>CAPITAL EN \$</b>
FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ	3.600	30%	3.600
ALBERTO DASSUM AIVAS	2.100	17,5%	2.100
ALFREDO DASSUM AIVAS	2.100	17,5%	2.100
MORICE DASSUM AIVAS	2.100	17,5%	2.100
FRANCISCO DASSUM AIVAS	2.100	17,5%	2.100
<b>SUMAN 5 ACCIONISTAS</b>	<b>12.000</b>	<b>100%</b>	<b>USD\$ 12.000</b>

Se encuentra en la Sala la Ing. Alexandra Mora Asencio convocada singularmente a esta Junta en su calidad de Comisaria, nombrado para el ejercicio 2.017.

Por moción del Señor presidente, la Junta decide por unanimidad, nombrar para que desempeñe el cargo de secretario Ad-Hoc de esta Junta al Sr. Ing. Alfredo Dassum Aivas quien agradece su designación y presta la promesa de rigor, siendo legalmente posesionado en el cargo.

El infrascrito secretario Ad-Hoc, registra en formulario aparte las acciones y accionistas concurrentes a esta Junta, verificando que se hallan en la Sala, la totalidad de las acciones, todos sus titulares y consiguientes votos. Así lo certifica en legal y debida forma.

Con tal certificación, la Junta se declara instalada desde su inicio bajo la Presidencia de su titular Ing. Alberto Dassum Aivas y actuando en la Secretaría el infrascrito secretario que Certifica.

Por orden de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la CONVOCATORIA cursada para esta reunión, la misma que ha sido aceptada por los convocados y es del siguiente tenor: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE "COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. (CIDSA)":** De conformidad a la Ley y al Estatuto Social, llamo y CONVOCO a los señores Accionistas de "COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S. A. (CIDSA)" A JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL, la misma que tendrá lugar el jueves 12 de abril de 2018, a las 17 horas, en la sede social de la Av. Capitán Rafael Ramos E5-84 y Gonzalo Zaldumbide, con el objeto de tratar y tomar resoluciones sobre los siguientes puntos: 1) Informe del Gerente General sobre el ejercicio 2.017; 2) Informe del Comisario y del Auditor Externo por el mismo ejercicio

2017; 3) Conocimientos de las Cuentas, Balances y Estados Financieros por el ejercicio 2.017; 4) Conocimiento de los Resultados obtenidos y destino de los mismos; 5) Nombramiento de Comisario principal para el 2018; y, 6) Designación de Auditores Externos de la Compañía para el 2018 y fijación de sus honorarios. Se ruega puntual asistencia. Por comunicación aparte se convoca especial y singularmente a la señora Comisaria. - Quito, 03 de abril de 2018.- CONVOCO Y ACEPTO CONCURRIR: f) Fuad A. Dassum Armendáriz, Gerente-General.- POR CONVOCADOS, ACEPTAMOS EL TEMARIO Y PROMETEMOS ASISTIR: f) Alberto Dassum Aivas, Presidente- Accionista; f) Alfredo Dassum Aivas, Accionista.- f) Morice Dassum Aivas, Accionista; y, f) Francisco Dassum Aivas, Accionista”.

A fin de dar mayor certeza y eficacia a las resoluciones que se adopten, la Junta por moción de la Presidencia, decide por unanimidad de votos dar a esta Junta el carácter de UNIVERSAL por cumplirse los requisitos exigidos por la Ley de Compañías en su Art. 238. En comprobación de tal decisión, se ordena archivar la Convocatoria en el Expediente de esta Acta.

A continuación, se dispone a tratar el primer punto de la Convocatoria. Al efecto, se concede la palabra al Sr. Gerente General, quien como Administrador de la Compañía y con la venia de la Sala, da lectura al Informe de Labores que ha preparado para este fin y en el que en síntesis trata: 1) Situación General del país en el 2.017; 2) La Situación de CIDSA en el año 2.017 recalcando que las ventas han disminuido en un 17%; 3) El Resultado obtenido en el mismo ejercicio; y, 4) Destino sugerido para el resultado.

Se trata el segundo punto de la Agenda y se da lectura al Informe que presenta la señora Comisaria por el ejercicio 2.017, en el que se expone los requisitos exigidos por la Resolución de la Superintendencia de Compañías. Consigna la informante su opinión sobre la confiabilidad de los estados financieros presentados e indica que ellos están elaborados conforme a los principios contables generalmente aceptados, certificando que la Compañía está bajo las NIIF'S expresando su opinión positiva.

Se toma conocimiento del Informe que presenta Auditoria Externa con las conclusiones que formula y, las que se recomienda a la Administración tomarlas en cuenta.

Inmediatamente, se ordena que Secretaría de lectura a los estados financieros (balance general, de comprobación, cuenta de resultados y cuentas de gastos generales), los cuales se indica que han sido proporcionados en copias a los accionistas con la anticipación debida para su estudio, así como de la Contabilidad con sus justificativos, se han encontrado a disposición de los accionistas para su revisión correspondiente. Así lo reconocen los accionistas por unanimidad.

Concluidas las lecturas precedentes, la Presidencia somete a consideración de la Junta tanto los informes como los estados contables por ser asuntos conexos. La Junta luego de corto receso resuelve:

1) Aprobar los Informes del señor Gerente General, de la señora Comisaria y Auditor Externo y consignar el reconocimiento respectivo por el trabajo realizado con responsabilidad.

2) Aprobar los estados contables por encontrarlos ajustados a la realidad y ser el resumen exacto de los registros contables, llevados según normas legales y técnicas conocidas, determinando que los balances están bajo NIIF'S, reconocen la difícil

situación que atraviesa el país y la Compañía, razón del resultado negativo obtenido en el ejercicio 2017.

En la votación se abstuvo de consignar sus votos el señor Gerente General por motivos de delicadeza.

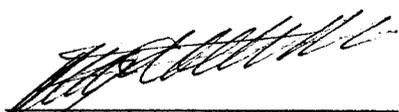
Se trata luego el destino a darse al resultado arrojado en el 2.017, sobre lo cual la Junta por votación unánime, acepta la sugerencia de la Administración y dispone que a pesar de la pérdida sufrida es ilógico e injusto el pago del Impuesto a la Renta del ejercicio 2.017, esto es la suma de USD \$ 17,663.63, acrecentando la pérdida.

El resultado negativo que alcanza a - USD \$ 57,786.14 que se amortice con las utilidades que se obtengan en los próximos años.

Concluyendo con el orden del día, el presidente dispone tratar los siguientes puntos, Nombramiento de Comisario y de Auditoría Externa, por moción del accionista Ing. Morice Dassum Aivas, la Junta aprueba por unanimidad delegar esta selección y decisión a los señores Presidente y Gerente General de la Compañía para que se encarguen de fijar sus honorarios y suscribir el contrato de rigor, considerando las ofertas presentadas a la Compañía.

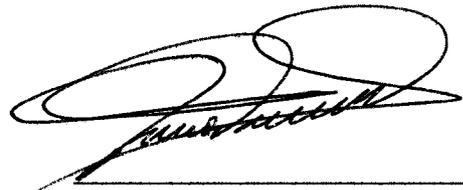
La Presidencia declara conocidos y tratados todos los puntos de la Convocatoria y concede un corto receso para la elaboración de esta Acta, la misma que una vez concluida se lee por Secretaría y es aprobada sin modificación alguna.

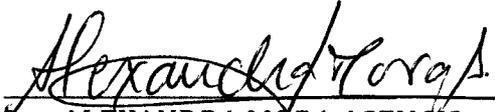
Se clausura la sesión siendo las 18h12', firmando en constancia y conformidad con todo lo actuado, todos los asistentes en unión del infrascrito secretario que Certifica.

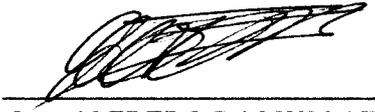
  
FUAD ALBERTO DASSUM A.  
Gerente General - Accionista.

  
Ing. ALBERTO DASSUM AIVAS  
Presidente-Accionista.

  
Ing. MORICE DASSUM AIVAS  
Accionista.

  
Ing. FRANCISCO DASSUM AIVAS  
Accionista.

  
Ing. ALEXANDRA MORA ASENSIO  
Comisaria.

  
Ing. ALFREDO DASSUM AIVAS  
Accionista - Secretario Ad-Hoc.